

Ya pueden consultar la nueva Ordenanza Municipal reguladora de Caminos Rurales del término de Miguelturra.

Miguelturra, 11 Enero 2021

Publicada oficialmente el 4 de diciembre de 2020.



El viernes 4 de noviembre de 2020 ha sido la fecha en la que oficialmente ha sido publicada la nueva Ordenanza Municipal reguladora de Caminos Rurales del término de Miguelturra, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el portal web municipal oficial del consistorio a través del menú "Ayuntamiento", "Normas Municipales" y "Ordenanzas No Fiscales".

Este documento pretende regular y clarificar las normas de utilización y mantenimiento de los caminos rurales de titularidad municipal. Ha resultado preciso realizar una regulación en materia de uso, conservación y protección de los caminos rurales de uso público, estableciendo: las anchuras mínimas de cada uno de ellos, distancias de plantaciones, vallados, edificaciones y demás circunstancias que puedan afectar a los mismos, **así como el régimen sancionador por incumplimiento de la presente Ordenanza.**

La Ordenanza lleva como anexo el inventario de los 110 caminos, sendas y carriles que transcurren por el término municipal de Miguelturra.

Pueden consultarla directamente haciendo un clic bajo estas líneas



Área:

Medio Ambiente

[Facebook](#) [Twitter](#)
